



DEPARTAMENTO DE EDUCACION.

APRUEBA LA CAPACITACION SRTA
MADELIN YÁÑEZ HERNÁNDEZ,
FUNCIONARIA, DEPARTAMENTO
EDUCACION.

LA HIGUERA, 14 JUN. 2013

VISTOS: Estos antecedentes; la ley N°20.641 de Presupuesto para el sector Público año 2013; La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; y el Decreto N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La necesidad de capacitación de la funcionara que presta Servicios en el Departamento de Educación, de la I. Municipalidad de La Higuera.

SEGUNDO: Que dadas las características de curso preparativo en compras y contrataciones publicas para la prueba de acreditación mayo 2013

TERCERO: Que el servicio antes dicho se efectúa bajo la modalidad de convenio Marco, denominado Servicio de Capacitacion Licitación 2239-15-LP15.


DECRETO EXENTO N° 01980 /

1. **Apruébese** la emisión de orden de Compra, bajo la modalidad de Convenio Marco, al proveedor denominado **“Instituto Nacional De Educación y Capacitación Ltda.”** R.U.T: “ ”, por un monto de **\$198.500 (Ciento noventa y ocho mil quinientos pesos)**, exenta de IVA, correspondiente a un cupo, para la Funcionaria del DAEM, la Srta. Madelin Yáñez Hernández R.U.T 16.688.695-3, en atención a la naturaleza de sus funciones y responsabilidades.



2. **Impútese** el gasto al presupuesto del Departamento de Educación, 215 Subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 002 denominado "Cursos de Capacitación". Fondo Educación.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



SERGIO DIAZ ARAYA
Secretario Municipal (S)



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN.

1. Departamento de Educación.
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas Educación.
4. Adquisiciones Educación.

MPB/SDA/OZE/dpr